CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Valledupar, diciembre 9 del 2024.

Doctor:
JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General del Concejo
Concejo Municipal
Valledupar — Cesar.

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA BASICA

Cordial saludo.

En atención a sus competencias y en consideración a lo dispuesto en el Artículo 32 No. 3 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2 No. 4 Literal H de La Ley 1150 del 2007 y el Artículo 81 del Decreto 1510 del 2013, por medio de las cuales se rige la contratación directa de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, me permito solicitarle se sirva certificar si dentro de la planta de personal del Concejo Municipal de Valledupar, existe cargo o funcionario capacitado y disponible que desarrolle la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA EN LA CORPORACION.**

Agradezco su pronta atención a la presente solicitud

Atentamente,

RICARDO JOSE LOPEZ VALERA
Presidente

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar

CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

EL SECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que no existe en planta de personal del Concejo Municipal de Valledupar, cargo o Personal con la idoneidad y experiencia requerida para la adelantar la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA EN LA CORPORACION.**

Se expide la presente certificación, a los nueve (9) días del mes de diciembre del 2024.

Atentamente,

JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General

Carrera 5 No. 15 - 69 Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar